



"2.017 – Año de las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 MAR 2018

VISTO el Refte nº 01-017 del Expte nº 0402-015, por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería solicita se suscriba un contrato de locación de servicios con la Señora María Josefina CORZO, DNI. N° 10.791.320, para cubrir servicios de docencia a cargo de la Asignatura "NUTRICION" correspondiente a 1º año de la Carrera "Licenciatura en Enfermería", período lectivo 2.017, que se dicta en la ciudad de Famaillá (fs. 9 y fs. 12), y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención el Señor Decano de la Facultad de Medicina (fs. 13);

Que esta actividad se enmarca en el Contrato Programa 2.886-015 (Nº 0983-015 del ex Ministerio de Educación de la Nación) suscrito entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias para el dictado de una cohorte de la Carrera "Licenciatura en Enfermería" en la Ciudad de Famaillá, Provincia de Tucumán, en el marco del Proyecto de Expansión Territorial de la Educación Universitaria en Famaillá;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Señora María Josefina CORZO, DNI. N° 10.791.320, un contrato de locación de servicios para cubrir servicios de docencia a cargo de la Asignatura "NUTRICION" correspondiente a 1º año de la Carrera "Licenciatura en Enfermería", período lectivo 2.017, en la Ciudad de Famaillá, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de seis (6) meses, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con fondos específicos provenientes del Contrato Programa Nº 2.886-015 (Nº 0983-015 del ex Ministerio de Educación de la Nación) suscrito entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias – FAMAILLA.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0209 2018
mda

C.P.M. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Secretaria General de Carreras